Luque, 18 de Junio de 2022.

ORDEN DE INICIO

C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A
Lic. Cesar Ortiz Gaona.
CONTRATISTA.
Presente.

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de Los trabajos conforme el siguiente llamado:

413782 - CD N° 56/22 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE HERNANDARIAS, TRAMO 3, DE LA CIUDAD DE LUQUE

Que, conforme al Contrato Nº 38/2022 Firmado en fecha 16 de junio en su Art. Nº7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Obra (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03) El periodo de construcción de la obra es de 60 días (sesenta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalización detallados en la ofertas adjudicada contratación Directa Nº 56/2022 –CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE HERNANDARIAS, TRAMO 3, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	ENTREGA DE ORDEN DE INICIO	FECHA FIN PLAZO DE EJECUCION CONFORME RECEPCION DE ORDEN DE INICIO	DIAS RESTANTES PARA LA EJECUCION
60	16/6/2022	**18/6/2022**	**17/8/2022**	**60**

Las indicaciones serán conforme a las órdenes de esta Direccion de Obras Publicas en Coordinación con la fiscalización a cargo del Ing. Benigno Ramírez Jefe de Obras Públicas.

Los trabajos se deben iniciar dentro del plazo de 5 días a partir de la firma del contrato Nº 38/2022 en fecha 16 de junio de 2022.

Atte.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS *

Arq. Adrian Gonzalez
Direccion de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

PROCESADO

.....

Arq. Adrian Gonzalez
Director de Obras Públicas Municipales.

~~Recibido por:~~
Fecha: 18/06/22.